

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
PMU/JMAB/LZP/HAR/har

DECRETO N° 2529

LOTA, 23/10/2014

VISTOS:

Ord. N° 1016 de fecha 20/10/2014, Hospital de Lota Bajo, a través del Director Sr. Eduardo Pérez Lillo, donde solicita cierre de la calle, Squella entre calle 1 y calle Carrera del sector adyacente al Hospital de Lota Bajo, por los días 24 al 29/10/2014, desde las 09:00 a las 16:00 hrs. Lo anterior por **Operativo de toma de Exámenes de Mamografías para pacientes de la comuna de Lota**, lo requerido anteriormente, es para facilitar la instalación del móvil que tiene 25 mts. de largo por 4mts. de ancho, el cual quedara instalado por los días antes mencionados, hasta el término del operativo de Salud, que beneficia a las Mujeres en la prescripción y prevención del Cáncer Mamario. Según lo dispuesto en el Art. N° 169, de la Ley de tránsito N° 18.290 y las facultades conferidas en los artículos N° 12 y lo dispuesto en el Artículo N° 63 DFL 1/2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada, por la ley 19.130, vengo a dictar la siguiente resolución en carácter de Decreto.

DECRETO

- 1.- Suspéndase el tránsito vehicular en calle Squella .entre calle 1 y calle Carrera del sector adyacente al Hospital de Lota Bajo.
- 2.- La presente disposición regirá desde el 24 al 29 de Octubre del año en curso a partir de las 09:00 hasta las 16:00 hrs. quedando en el operativo en forma permanente la instalación del camión en el cual se realizaran los exámenes de mamografía a las mujeres de la comuna de Lota.
- 3.- La oficina de Seguridad Ciudadana adoptara las medidas necesarias para la correcta señalización del cierre de la calle P.A. Cerda.
- 4.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán velar, por el cumplimiento del presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, HOSPITAL DE LOTA BAJO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, SEGURIDAD CIUDADANA, DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL